

**ACTA/No. CINCO DE LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL QUINCE DE ENERO**

**DE DOS MIL VEINTISEIS.** En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia:

San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del quince de enero del año dos mil veintiséis. Habiendo convocado la Magistrada Elsy Dueñas Lovos, para este día y hora a la presente sesión ordinaria a los Magistrados licenciados: Luis Javier Suárez

Magaña, Héctor Nahún Martínez García, doctor Ramón Iván García, licenciados:

Oscar Alberto López Jerez, Alex David Marroquín Martínez, doctora Lidia Patricia

Castillo Amaya, licenciados: Alejandro Antonio Quinteros Espinoza, Sandra Luz

Chicas de Fuentes, Roberto Carlos Calderón Escobar, José Ernesto Clímaco

Valiente, Vicente Alexander Rivas Romero, José Fernando Marroquín Galo y Miguel

Elías Martínez Cortez. **I. UNIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA INTERNACIONAL.**

Suplicatorio Penal 131-S-2025. **II. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.**

1) Informativo D-1324-24 (caduca el 28 de enero de 2026). 2) Informativo D-126-24

instruido contra el licenciado Mario Oswaldo Ramos Cabrera (caduca el 5 de febrero

de 2026). 3) Informativo D-179-24 (caduca el 7 de febrero de 2026). Se da inicio a

sesión a las nueve horas treinta minutos; sin la presencia de los Magistrados López

Jerez, Castillo Amaya y Calderón; **Magistrada Dueñas que Preside da lectura a la**

**agenda y somete a votación su aprobación: Once votos.** Autorizan con su voto

los señores Magistrados: Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García,

Marroquín Martínez, Quinteros, Chicas, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín

Galo y Martínez Cortez. Se procede al punto **I. UNIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA**

**INTERNACIONAL.** Suplicatorio Penal 131-S-2025. **Se deja constancia del ingreso**

**de los Magistrados Castillo Amaya y Calderón quienes se suman a la votación**

**de la agenda y se aprueba con Trece votos.** Se procede al punto **II. SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL.** 1) Informativo D-1324-24 (caduca el 28 de enero de 2026); **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación retirar el informativo D-1324-24, para análisis de la Comisión de Abogacía y Notariado: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se procede al número 2) Informativo D-126-24 instruido contra el licenciado Mario Oswaldo Ramos Cabrera (caduca el 5 de febrero de 2026). Licenciado M expone informativo contra el licenciado Ramos Cabrera, a quien se le atribuyen las infracciones de negligencia grave por el extravío de hoja de Libro de Protocolo e incumplimiento de obligaciones notariales, por entrega tardía del Libro de Protocolo por más de un mes; no se solicitaron testimonios; **se hace constar el retiro del Magistrado Quinteros; Magistrada Dueñas que Preside somete a votación declarar responsable al licenciado Mario Oswaldo Ramos Cabrera de las infracciones de negligencia grave e incumplimiento de obligaciones notariales y suspenderlo en el ejercicio del notariado por el término de dos años seis meses: Nueve votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, Marroquín Martínez, Calderón, Clímaco Valiente, Marroquín Galo y Martínez Cortez. **Magistrado Rivas Romero expresa que desea sumarse a la votación del anterior caso y se aprueba con Diez votos.** Se procede al número 3) Informativo D-179-24. **Magistrada Dueñas que Preside somete a votación retirar informativo D-179-24, para análisis de la Comisión de**

**Abogacía y Notariado: Trece votos.** Autorizan con su voto los señores Magistrados: Dueñas, Suárez Magaña, Martínez García, García, López Jerez, Marroquín Martínez, Castillo Amaya, Chicas, Calderón, Clímaco Valiente, Rivas Romero, Marroquín Galo y Martínez Cortez. Se cierra sesión a las once horas y veinte minutos. Y no habiendo más que hacer constar firmamos. *La Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia **ACLARA:** que a la presente acta de sesión de Corte Plena de la Corte Suprema de Justicia, celebrada el día quince de enero de 2026, le fueron eliminados ciertos elementos, para la conversión en versión pública; lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 4 literales f) y g), 6, 11, 22 y 27 de La Ley para la Protección de Datos Personales; asimismo, los artículos 19, 20, 21, 22, 24, 30 y 33 de La Ley de Acceso a la Información Pública(LAIP). Asimismo, se ampara en la reserva de información por acuerdo de la Presidencia número 213 Bis de fecha doce de junio de 2019, y mediante la reserva de información de fecha siete de junio de 2018. El presente documento consta de tres páginas. San Salvador, a los veintiséis días del mes de febrero de 2026. Suscribe: JULIA I. DEL CID.*